ANEXO No. 5. MATRIZ DE RIESGO

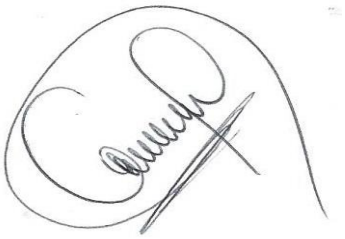
SOPORTE TÉCNICO QUE PERMITE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

N	1	2	3	4	5	6
Clase	General	General	General	General	General	Especifico
Fuente	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo	Interno
Etapa	Planeación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Técnicos	Técnicos	Riesgos de la Naturaleza	Técnicos	Operacional
Descripción	Inadecuada elaboración de estudios previos	Defectos de fábrica o embalaje de los productos contratados.	Falta de experiencia de los proponentes, de acuerdo, a los requerimientos establecidos en el pliego.	Riesgos de fuerza mayor asegurables, referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.	La no entrega oportuna de los elementos adquiridos.	Incumplimiento en la ejecución del contrato
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Selección de cotizaciones que no satisfagan las necesidades de la	Poca rotación del producto de la mala presentación del mismo	La mala calidad del producto solicitado poniendo en riesgo la satisfacción de la	Incumplimiento o parálisis del contrato	Fallas en los tiempos establecidos para la recepción del bien.	Afecta la gestión de la entidad

N		1	2	3	4	5	6
		entidad, y desvirtúen el estudio de mercado.		necesidad de la entidad.			
		3	3	2	3	2	1
Impacto		4	4	4	3	5	5
Valoración		7	7	6	6	7	6
Categoría		Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	Alto
¿A quién se le asigna?		Entidad	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/Control a ser implementado		Quien elabora los estudios previos debe tener claridad de la necesidad de la entidad, el objeto y las especificaciones técnicas	El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del mismo, en caso de que exista algún inconveniente en la aprobación	Un acompañamiento continuo por parte del supervisor para poder constatar en tiempo real si el proponente cumple a cabalidad con lo requerido	Seguimiento en la ejecución control por parte del supervisor y contratista, debido proceso	Estipular los factores de experiencia requeridas de manera clara y concisa desde la etapa de estructuración.	Establecer en los pliegos requisitos técnicos claros y exigir una condición organizacional de recurso humano y técnico, experiencia, capacidad financiera, para que se presenten proponentes capaces de cumplir el objeto del contrato
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1	1	2	2	1	1
	Impacto	1	4	4	2	2	1
	Valoración	2	2	2	4	2	2
	Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		NO	SI	SI	SI	SI	SI

N		1	2	3	4	5	6
Responsable por implementar el tratamiento		Responsable de la Dependencia que requiere el servicio	Comité Evaluador y Supervisor del Contrato	Supervisor del Contrato	Comité de Evaluación	Comité de Evaluación	Gestión Corporativa
Fecha estimada en que se inicia el contrato		Enero 01 de 2024	Etapa de estructuración, evaluación y ejecución.	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Etapa de planeación	Perfeccionamiento del contrato
Fecha estimada en que se completa el contrato		Diciembre 13 de 2024	En la entrega de los bienes y/o servicios a satisfacción.	Con la suscripción del acta de recibo a satisfacción.	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación.	Con la fecha establecida en la Garantía	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación.
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	A través del estudio de mercado, inquietud de los proponentes.	Con la inspección y control del comité técnico evaluadora los bienes y/o servicios que se van a recibir.	Con la supervisión del contrato.	Con la expedición por parte del Supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución.	En el RUP	Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del supervisor del contrato y el grupo de contratos.
	Periodicidad	Antes de publicar en el SECOP	Cuando se reciban los bienes.	Seguimiento semanal del contrato.	Mensuales como indique cronograma	En la etapa de evaluación	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el Acta

N		1	2	3	4	5	6
							de Liquidación



Representante legal: Gilberto Ortiz Bohórquez
C.C No. 5.935.509 expedida en Icononzo (Tolima)
Razón social del proponente: SUPRISA S.A.S.
NIT: 900.503.041-6